

ACTA NÚMERO VEINTISEIS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

En Lalín, a 10 de enero de 2024

Siendo las 18.30 horas del día 10 de enero de 2024, se reúne la Junta Electoral en la Sede Federativa, al efecto de resolver sobre la renuncia como miembro electo de la Asamblea General presentada por D. Cándido Carrera Estévez, que tuvo entrada en la Federación el martes 9 de enero de 2024 (registro de entrada nº 009), y fue remitida a esta Junta Electoral el mismo martes 9 de enero de 2024.

I

El art. 20.5 del Reglamento Electoral establece que *"se un membro electo da Asemblea perderá a condición pola que foi elixido, causará Baixa automáticamente naquela, procedéndose á súa substitución co candidato non electo máis votado no seu estamento e especialidade."*

II

Por su parte, el art. 22.1 del Reglamento Electoral establece que *"a toma de posesión formalizárase mediante a presentación dun escrito presentado pola persoa elixida aceptando o cargo e dirixido á xunta electoral, no prazo anteriormente fixado,"* esto es, en un *"prazo máximo de cinco días hábiles desde a súa proclamación definitiva."*

III

D. Cándido Carrera Estévez forma parte de la Asamblea dentro del estamento de deportistas DGAN, por lo que deberá cubrirse la vacante con el candidato no electo más votado que corresponda a dicho estamento.

En el apartado tercero del acta número 19 emitida por esta Junta Electoral, de 13 de diciembre de 2023, se establece el orden por el que los candidatos no electos cubrirán las vacantes que se produzcan en la Asamblea General. El primer candidato no electo para el estamento de deportistas DGAN es D. David Vázquez Liste.



IV



Recibida el 2 de enero de 2024 en el correo electrónico de la Junta Electoral la renuncia efectuada por D. David Vázquez Liste a formar parte de la Asamblea, el siguiente candidato no electo para el estamento de deportistas DGAN es D. Rubén Iván Ares Roel.

Expuesto cuanto antecede, esta Junta Electoral **DECIDE**:

1. **ADMITIR** la renuncia presentada por D. Cándido Carrera Estévez como miembro de la Asamblea General de la Federación Galega de Automovilismo;
2. **ADMITIR** la renuncia presentada por D. David Vázquez Liste como miembro de la Asamblea General de la Federación Galega de Automovilismo;
3. **PROCLAMAR** como candidato para cubrir la vacante en el estamento de deportistas DGAN a D. Rubén Iván Ares Roel;
4. **CONCEDER** a D. Rubén Iván Ares Roel un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES desde la notificación de su proclamación, para aceptar el cargo, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral.

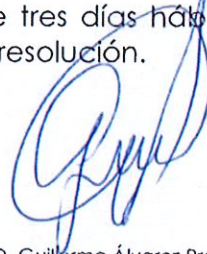
Contra esta resolución cabe interponer Recurso Electoral ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución.



D. Julio Constantino Bouzo Couceiro



D. José Francisco Sampayo Méndez



D. Guillermo Álvarez Prado